



encia que exige el decoro de esta Exposicion, con los mil-  
 ciento cinco reales que en el presupuesto ordinario del año  
 actual tiene señalados, y que las funciones de los destinos es-  
 pueden desempeñarse por sí solo, por tratándose los Señores  
 Regidores de este Ayuntamiento diseminados en la Pieta  
 Partido de que se compone esta familia municipal en la  
 estensa comarca de cuatro leguas en cuadro, a cada una  
 de las litaciones u ordenes que a dichos Señores tiene que co-  
 municar, necesita valerse de Pieta heredero, si este leviata  
 lo sea de practica con la debida regularidad, los que tiene  
 que pagar de su propio pecunio, y esta la causa por la cual,  
 al que desempeña este cargo en el día se ha despedido y no  
 se encuentra persona que quisiera servir esta plaza, sino se le  
 aumenta su sueldo; por lo que para evitar retraso en el ser-  
 vicio dependiente de la portuaria, y que esta sea desempe-  
 ñada por persona idonea que en un todo tiene el cumpli-  
 miento de su deber, no encontrara otro medio que el au-  
 mento de la dotacion en la cantidad de sesenta y noventa  
 y cinco reales, que sumando a esta suma los sesenta y cinco  
 reales que tiene consignados en el presupuesto pre-  
 supuesto, forman la total de mil ochocientos reales, o sean  
 cinco reales diarios; todo lo que tiene el honor de pre-  
 sentar a la consideracion de la Exposicion, para

documentos  
 para el  
 Portero

